



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Firmado digitalmente por ROLDAN
NUNUVERO Javier Robert FAU
20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2023 16:46:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nieva, 29 de Marzo del 2023

OFICIO N° 000012-2023-MIDIS/PNADP-UTAC



Señor

OSCAR MEZA GRANDA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Equipo Técnico CTVC Amazonas-Condorcanqui

Presente.-

Asunto : Respuesta al caso de alerta N° 08-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI

Referencia : OFICIO N°0011-2023-CTVC/AMAZONAS CONDORCANQUI (28FEB2023)

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo A los Más Pobres-JUNTOS, en particular de la Unidad Territorial Amazonas-Condorcanqui y en atención al asunto, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el Programa para la atención del caso de Alerta N° 08-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI.

Directiva 001-2020 MIDIS:

En el numeral N°7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, en el ítem N° 7.2 Actualización de datos del PGH, detalla lo siguiente... ***"La DOF actualiza los datos de los hogares que conforman el PGH mediante el uso de BDA, de acuerdo a las disposiciones que la DGFO establezca. La actualización de los datos de los hogares, puede tener como consecuencia el cambio de la CSE."***

Decreto Supremo N° 0002-2021- MIDIS:

... ***"los hogares integrados por gestantes, niñas, niños y/o adolescentes en condición de pobreza, hasta que culminen la educación secundaria o cumplan diecinueve años, lo que ocurra primero. Los hogares se comprometen a cumplir los compromisos establecidos por el programa"*** ...

... ***"Los hogares que se incorporan al Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" permanecen, sin considerar la variación de su condición socioeconómica, dos (02) años en la intervención, salvo renuncia voluntaria o incumplimiento de los criterios de elegibilidad o permanencia, debiendo cumplir los compromisos asumidos con el programa"*** ...

... ***"Lo señalado en el párrafo anterior aplica también a los hogares usuarios del programa que cuenten con gestantes y/o niñas/os menores de doce (12) meses, y/o cuenten con estudiantes cursando la educación secundaria, pudiendo ser reevaluados hasta su culminación, según los términos que el Programa defina"***..

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación.

N	CASO N	DATOS DEL HOGAR	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	CASO N°08-2023-CTVC/AM AZONAS-CONDOR CANQUI	Matilde Abarca Cercado DNI N° 45203568	la Sra. Matilde Abarca Cercado, con DNI 45203568 quien es usuaria activa del programa Juntos desde el año 2008, su Clasificación Socioeconómica tiene vigencia desde el 16/01/2017 hasta el 16/01/2025, cuyo resultado de CSE es No Pobre, por lo cual no le correspondería ser usuaria del programa social	Según lo señalado por el CTVC, la CSE vigente de la señora Matilde Abarca Cercado, es NO POBRE, por lo tanto, no le correspondería permanecer afiliada al programa Juntos, al respecto, se concluye con lo siguiente. ✓ El hogar fue afiliado el 12/01/2008, cumpliendo con los requisitos de afiliación estipulado en la directiva, tiene como ubigeo el CC.PP Puerto Pacuy, actualmente cuenta con un MO de 16 años, el mismo que está cursando su EBR en la institución educativa "Técnico Industrial Tupac Amaru". ✓ De acuerdo al Padrón General de Hogares¹ proporcionada por la Dirección General de Focalización e Información Social, el hogar tiene clasificación socioeconómica² de No Pobre con vigencia hasta 16.01.2025. ✓ Sin embargo, en el marco del Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS, en el Artículo 2.- Permanencia de hogares en el Programa nacional de Apoyo directo a los Más Pobres "Juntos". <i>"Los hogares que se incorporan al Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" permanecen, sin considerar la variación de su condición socioeconómica, dos (02) años en la intervención, salvo renuncia voluntaria o incumplimiento de los criterios de elegibilidad o permanencia, debiendo cumplir los compromisos asumidos con el programa.</i> <u>Lo señalado en el párrafo anterior aplica también a los hogares usuarios del programa que cuenten con gestantes y/o niñas/os menores de doce (12) meses, y/o cuenten con estudiantes cursando la educación secundaria, pudiendo ser reevaluados hasta su culminación, según los términos que el Programa define.</u> <i>Concluido el periodo de intervención de dos (02) años, el programa evalúa si los hogares cumplen los</i>

¹ **Padrón General de Hogares (PGH):** Es una base de datos de hogares y sus integrantes que incluye la composición del hogar, la identidad de sus integrantes y su clasificación socioeconómica, administrada por la Dirección General de Focalización e Información Social (DGFIS) del MIDIS.

² **Clasificación Socioeconómica (CSE):** Es una medida de bienestar del hogar. Tiene un plazo de vigencia y su nivel puede ser: Pobre Extremo, Pobre No Extremo (también denominado Pobre) o No Pobre. Es certificada por la Dirección de Operaciones del MIDIS.

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú

Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880

www.gob.pe/juntos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

				<i>criterios de elegibilidad y permanencia para su continuidad por otro periodo similar."</i> ✓ En razón del parrado anterior, el hogar tiene dentro de su composición un estudiante de educación secundaria; por lo que, continuo afiliado al Programa. De lo expuesto, se concluye declarar INFUNDADO el caso, puesto que, la clasificación CSE no es atribuible al Programa Juntos, actualmente se encuentra como afiliada y abonada activa, ya que está contemplado en el marco del Decreto Supremo N° 02-2021- MIDIS.
--	--	--	--	---

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado digitalmente

JAVIER ROBERT ROLDAN NUÑUVERO

Jefe de Unidad Territorial Amazonas Condorcanqui
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

cc:
(JRN/epv)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Página 3 de 3



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **APYMXRT**

